

- \* Un AIMHT permite que usted especifique por adelantado sus deseos del tratamiento de la salud mental en caso de que usted llega a estar incapacitado de tomar y de comunicar decisiones del tratamiento. (GS -122C - 77)
- \* Cada cliente deberá estar libre de invasión de su privacidad.
- \* Recibir medidas de prevención y tratamiento para enfermedades físicas basadas de acuerdo a su condición y tiempo proyectado de estadía.

**Si usted es un cliente que recibe tratamiento residencial o esta internado en una facilidad, usted tiene los siguientes derechos adicionales:(GS-122C-62)**

- \* Tener un plan escrito individualizado al darsele de alta.
- \* Enviar y recibir correspondencia sellada, sin censura y tener acceso a material escrito, estampillas, y asistencia del personal.
- \* Contactar y consultar con su asesor legal, médicos privados y profesionales de la salud escogidos por usted o por la persona legalmente responsable de sus gastos.
- \* Contactar y consultar con un defensor de los derechos del cliente si hay uno.
- \* Hacer y recibir llamadas telefónicas confidenciales, llamadas de larga distancia serán pagadas en el momento que las haga ó las puede hacer por cobrar.

Puede recibir visitas de 8:00 a.m. and 9:00 p.m. por lo menos seis horas diarias. de las cuales dos horas son después de las 6:00 p.m. Las visitas no pueden tener prioridad sobre su tratamiento. Hacer visitas fuera de la agencia, excepto como se indica en G.S. 122C-62, (b) (4) o si usted es un menor. A salir diariamente afuera y tener la oportunidad de hacer ejercicios físicos varias veces a la semana. Mantener y usar su propia ropa y pertenencias personales excepto según lo prohibido por la ley. Comunicarse y reunirse bajo supervisión apropiada con personas que usted escoja, a menos que usted sea un menor de edad. Participar en devociones religiosas. Mantener (o tener acceso a) y a gastar de manera razonable cantidades de su propio dinero. Retener su permiso de manejo a menos que esté de otra manera prohibido. Espacio de almacenamiento para su uso privado. Ser informado acerca de cuestiones relacionadas con intervenciones restrictivas.

Menores de edad tienen el derecho adicional a:  
 Comunicarse y consultar con sus padres, guardian ó el tutor legal.  
 Recibir educación especial y entrenamiento vocacional de acuerdo con las leyes federales y estatales.

## Información de los Derechos del Cliente

*Información suministrada por:*



*Eastpointe Servicios Humanos*

*Manejando los Servicios de Salud del Comportamiento para los Ciudadanos de Duplin,, Lenoir, Sampson , Wayne y otros Condados.*

Si usted tiene alguna pregunta puede llamar a Servicios al Cliente o al Coordinador de Derechos del Cliente al:  
 800-513-4002

# Sus Derechos como un Cliente

**Como cliente usted tiene los derechos a ser tratado con dignidad, privacidad, y humanidad.**

**(GS-122C-57)**

## Sus derechos incluyen:

- ◆ Estar libre de castigo mental y físico, abuso, negligencia y explotación.
- ◆ Tener una vida lo más normal posible mientras este recibiendo cuidados y tratamientos en esta instalación.
- ◆ A recibir los cuidados, servicios y tratamiento basados en un plan desarrollado especialmente para usted y que debe ayudarle a recuperar o aumentar sus capacidades. Este plan deberá incluir su participación y se le debe de explicar las ventajas y los riesgos de el mismo. Puede obtener una copia de su plan de tratamiento pidiendosela a su proveedor de servicios primarios. Su plan se debe de ejecutar en el plazo de 30 días de su admisión.



- ◆ A tener acceso a su historial de tratamiento, con excepción de cuando la información pueda ser perjudicial a su bienestar personal. Hablar con su proveedor de servicios primarios acerca del proceso para revisar su historial como cliente.
- ◆ Asegurarle que el tratamiento es confidencial. A menos que sea directamente especificado por las Leyes Estatales y Federales o en el evento de una emergencia., su información acerca de su tratamiento no puede ser compartida sin un consentimiento firmado por usted. Su compañía de seguros tal vez requiera cierta información para pagar por los servicios que usted recibe. .
- ◆ A recibir tratamiento adecuado a su edad.
- ◆ A consentir o negarse a cualquier tratamiento que se le haya ofrecido, excepto en caso de emergencia o cuando sea por orden del la corte.
- ◆ A retirar su consentimiento para tratamiento en cualquier momento con solo notificarlo a su proveedor de servicios primarios.
- ◆ A estar libre del uso innecesario y excesivo de medicamentos, a terapias de electrochoques ( se excluyen terapias electroconvulsivas administradas por orden medico), drogas o procedimientos experimentales.
- ◆ No se usaran medicamentos como manera de castigo , disciplina, o para la conveniencia del personal..
- ◆ Ejercitar sus derechos civiles.
- ◆ A estar libre de restricciones físicas , excepto cuando sea necesario para prevenirle de hacerse daño usted mismo o a otras personas, o daños substanciales a propiedades ajenas.



- ◆ A hablar con alguna persona si usted tiene alguna queja sobre nuestros servicios. Se le recomienda que usted primero hable con la persona que le proporcionó el servicio o su supervisor. Usted puede contactar a Servicios al Cliente o al Coordinador de Derechos del Paciente en Eastpointe 1-800-513-4002. Además, usted puede contactarse y consultar con alguna persona del Consejo de la defensa para las personas discapacitadas oficina del gobernador en 1-800-821-6922.
- ◆ A comprar o vender propiedades, firmar contratos, registrarse para votar, a demandar a otros cuando lo hayan perjudicado y a casarse o a divorciarse..

## Información Adicional

- Los programas en los cuales usted participe tendran reglamentos que usted deberá cumplir. A usted se le informará de estos reglamentos y las consecuencias potenciales de no cumplir con los mismos.
- Si usted tiene una instrucción anticipada para el tratamiento de la salud mental (AIMHT), o está interesado en comenzar una, hable por favor a su proveedor de servicios primarios.